

O'Higgins inicia el año escolar 2026 con más de 200 mil estudiantes en las aulas

» En el marco del retorno masivo a clases programado para esta semana, las autoridades regionales de Educación presentaron los lineamientos clave para el inicio del año escolar 2026, detallando las principales coordinaciones en materia de convivencia escolar, apoyo estudiantil y funcionamiento del sistema educativo en la región.

Sofía Duarte Molina
 Con el regreso a clases fijado para este miércoles 4 de marzo, la Seremi de Educación de la Región de O'Higgins, Alyson Hadad, abordó los principales desafíos del sistema escolar tras un gabinete regional que reunió a los servicios vinculados al área. La instancia permitió realizar una revisión integral del estado del sistema previo al ingreso masivo de estudiantes, uno de los momentos de mayor despliegue para el sector durante el año. En ese contexto, el gabinete de Educación convocó a las direcciones provinciales y a los organismos que integran el ecosistema educativo, entre ellos la Superintendencia de Educación,

JUNJI, Fundación Integra y JUNAEB. Durante la jornada se revisaron aspectos clave para el inicio del año escolar, como infraestructura, funcionamiento de cocinas y comedores, entrega de becas y alimentación, entendiendo que todos estos elementos son fundamentales para garantizar condiciones adecuadas desde el primer día. Dentro de estas coordinaciones, uno de los puntos que concentró especial atención fue la implementación de la alimentación escolar para estudiantes beneficiarios que presentan alergias alimentarias. Esto implica la entrega de raciones diferenciadas o menús especiales que respondan a restricciones médicas debi-



→ Autoridades regionales tras el gabinete de coordinación por el retorno a clases 2026 en O'Higgins.

damente acreditadas, asegurando que niñas y niños con intolerancias o alergias, por ejemplo, a la proteína de la leche, al gluten u otros alimentos, puedan recibir su alimentación en condiciones seguras y adecuadas dentro del establecimiento. Estas definiciones forman parte del trabajo previo al retorno masivo a clases, que en la región se ha desarrollado de manera gradual. Durante la jornada del lunes 2 de marzo iniciaron actividades 18 establecimientos en Rancagua, en el marco de un calendario que fija el comienzo oficial del año escolar para este miércoles 4, cuando retornarán cerca de 200 mil estudiantes en toda O'Higgins, desde educación parvularia hasta enseñanza media. Junto con las coordinaciones operativas, el inicio del año escolar considera también medidas de apoyo directo a los estudiantes. En materia de apoyo estudiantil, la Seremi informó

que la distribución de útiles escolares comenzará el 13 de marzo y beneficiará a aproximadamente 97 mil estudiantes en la región. "Estos materiales van a ser entregados a partir del mes de marzo, el 13 de marzo específicamente comienza la distribución en nuestra región. Son cerca de 97.000 estudiantes que son beneficiarios de esto tan importante que son los materiales", indicó. En paralelo al apoyo material, otro de los ejes centrales fue la implementación de la normativa que regula el uso de celulares y dispositivos electrónicos en los establecimientos educacionales, medida que deberá incorporarse en los reglamentos internos de cada comunidad educativa. "Esta es una normativa que tiene como objetivo final y muy importante el bienestar de las y los estudiantes. Centrar todos nuestros esfuerzos para que en los establecimientos educacionales se produzcan efectivamente

buenos aprendizajes y el desarrollo normal de nuestros niños y niñas", sostuvo. La autoridad explicó que el objetivo es fortalecer la convivencia escolar y resguardar los espacios de aprendizaje. "El llamado y el trabajo que se está realizando es orientar a los establecimientos educacionales a revisar e incorporar esta nueva normativa en los reglamentos internos, que finalmente es donde cada establecimiento podrá ajustar su funcionamiento para dar cuenta de esta prohibición de los equipos para fines distintos a los educativos", precisó. En cuanto al balance del inicio parcial, la Seremi señaló que la jornada se desarrolló con normalidad y sin contingencias. Asimismo, realizó un llamado a madres, padres y apoderados a planificar con anticipación el traslado hacia los establecimientos, respetar las normas de tránsito en los accesos y priorizar la seguridad de los estudiantes, especial-

mente durante el primer día de clases. De esta manera, infraestructura, alimentación diferenciada, entrega de materiales y nuevas regulaciones forman parte de un despliegue coordinado que busca garantizar un inicio ordenado del año escolar 2026 en O'Higgins, con foco en el bienestar de los estudiantes y en una convivencia escolar saludable para toda la comunidad educativa.



El primer día de clases suele concentrar los mayores flujos vehiculares del año en zonas escolares, especialmente entre las 07:30 y 08:30 horas, por lo que las autoridades han reforzado el llamado a planificar traslados y respetar normas de tránsito.

EXTRACTO

Ante Primer Juzgado Civil de Rancagua, ubicado en Lasteria N° 410, 5° piso, Rancagua, el día 24 de marzo de 2026 a las 11:00 se rematará propiedad ubicada en Avenida Alejandro Escobillana N° 240, que corresponde al Lote 34, Manzana C, de la Villa Las Tonas Graneros Sur, comuna de Graneros, inscrito a nombre de GABRIEL EDUARDO VALENZUELA VALLEJOS. El título de dominio como inscrito a folios 1040 volúmenes 929 del Registro de Propiedad del año 2024, del Conservador de Bienes Raíces de Graneros. El ítem de avalúo 357-34, comuna de Graneros. Mínimo para participar en remates postales \$31.805.529.- Para tener derecho a hacer posturas en la subasta, los interesados deberán presentar vale a la vista a la orden del tribunal por el equivalente al 10% del mínimo fijado para la subasta, esto es, la suma de \$3.185.553. El ejecutante no deberá prestar garantía alguna para tomar parte en la subasta, absteniéndose al precio del remate el valor del crédito que tenga contra el ejecutado, para el caso que se adjudique la propiedad. Dadas bases y antecedentes Secretaría del Tribunal, causa rol C-5456-2023. MIDROMAQ S.A. con VALENZUELA VALLEJOS GABRIEL EDUARDO. Secretaría (1)